



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
60 Años de la Carrera de Psicología  
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC: 0052342/2018**

**CÓRDOBA, 02 NOV 2018**

**VISTO**

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Julieta Martina PEDROTTI, Legajo 42694638; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso C del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Julieta Martina PEDROTTI ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Introducción a la Psicología; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra 1; Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra 1; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Que la RHCD 68/2017, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

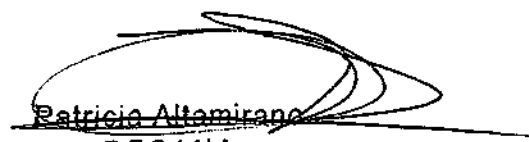
Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso C de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: Otorgar** licencia estudiantil a la alumna Julieta Martina PEDROTTI, Legajo 42694638, desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 23 de octubre de 2018.

  
Lic. GUIDO COLL MOYA  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología



**EXP-UNC: 0052342/2018**

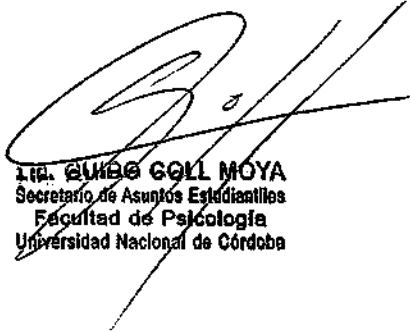
**Artículo 2º: Autorizar** a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Introducción a la Psicología; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra 1; Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra 1; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

**Artículo 3º: Indicar** al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 24 de octubre del corriente ciclo lectivo.

**Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.**

**RESOLUCIÓN Nº**

1617

  
LITA QUIBE GOLL MOYA  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología